



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno de 6 de julio de 2022 por el que se aprueba la Modificación nº 4 del Presupuesto de 2022 por suplementos de crédito y crédito extraordinario (Expediente 3149/2022).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1 Gastos de personal	105.000,00

Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	105.000,00

Escalona 7 de julio de 2022.-El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3517